RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARJONA –BOLÍVAR

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, doy cuenta a usted del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR presentado por FABIAN JOSE SAN JUAN VILLADIEGO contra CARMEN CRISTINA MARRUGO RODRIGUEZ, adjunto se servirá encontrar memorial por medio del cual demándate y demandado autorizan entregar al DR. JORGE ARELLANO TIJERA, los títulos judiciales que se encuentran consignados dentro del proceso. Rabdicado bajo el no. 13052-4089-001-2022-00499-00.

Arjona, abril 17 de 2023

Secretario,

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. Arjona (Bolívar), abril diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

Visto informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el demandante FABIAN SAN JUAN VILLADIEGO y la demandada CARMEN CRISTINA MARRUGO RODRIGUEZ, han autorizado la entrega de los títulos judiciales que se encuentran consignados dentro del proceso al DR. JORGE ARELLANO TIJERA, este juzgado, ordena la entrega de los dos depósitos judiciales por valor de $303.770.oo cada uno, a dicho abogado, cuyos valores serán descontados del valor pactado para pago en el acuerdo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

ISAIAS HINCAPI E MONCADA

A H.C.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

ARJONA BOLÍVAR

POR ESTADO Nº 048, LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2023.

ARJONA BOLÍVAR, 18 DE ABRIL DE 2023.

PEDRO JOSÉ GUZMÁN PÁJARO
Secretario